



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 235-09-2023-MDL-ALC.

Lobitos, 29 de Setiembre de 2023.

VISTO: La Carta N° 0050-2023/CRCC/MDL/MRPPSFA del Residente de la Actividad Ing. Cristhian Coveñas Coveñas, Carta N° 052-2023/SUP.INGAJCS del Supervisor de Obra Ing. Civil Aldo Jimmy Campos Silva, Informe N° 271-2023/MDL-JUDUO-ING.MAAN de la Unidad de Desarrollo Urbano y Obras, Informe N° 358-2023-DDUI-MDL de la Dirección de Desarrollo Urbano e Infraestructura, Proveído N° 2743-09-2023-GM-MDL de la Gerencia Municipal e Informe N° 167-09-2023-MDL/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, referente a la Conformidad de Cronograma Valorizado y PERT – CPM en el Marco de la Ejecución de la Ficha Técnica de la Actividad por Administración Directa denominada: "MANTENIMIENTO Y REFACCIONAMIENTO DEL PASEO PEATONAL SAN FRANCISCO DE ASÍS DEL SECTOR DE SAN FRANCISCO, DISTRITO DE LOBITOS, PROVINCIA DE TALARA, DEPARTAMENTO DE PIURA".

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú prescribe que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia". La autonomía que la Constitución Política del Perú establece que las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, conforme lo dispuesto en el inciso 6) del artículo 20°, concordante con lo dispuesto en el artículo 43° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades prescriben como una de las atribuciones del Alcalde la de dictar Resoluciones de Alcaldía y por las cuales aprueba y resuelve, los asuntos de carácter administrativas.

Que, mediante **Resolución de Alcaldía N° 177-08-2023-MDL-ALC** de fecha 08 de agosto de 2023, se aprobó la ficha técnica para la ejecución de la actividad denominada: "Mantenimiento y Refaccionamiento del Paseo Peatonal San Francisco de Asís del Sector de San Francisco, Distrito de Lobitos, Provincia de Talara, Departamento de Piura", cuyo costo de inversión total es **SI.182,200.06** (Ciento Ochenta y Dos Mil Doscientos con 06/100 Soles), con precios vigentes al mes de agosto de 2023, un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días calendarios, bajo el sistema de contratación A Suma Alzada, modalidad Ejecución Presupuestaria Directa.

Que, mediante **Orden de Servicio N° 1569** de fecha 12 de setiembre de 2023, la Entidad realiza la contratación de un profesional como Residente de la Ficha Técnica de Ejecución por Administración Directa para la Actividad denominada: "Mantenimiento y Refaccionamiento del Paseo Peatonal San Francisco de Asís del Sector de San Francisco, Distrito de Lobitos, Provincia de Talara, Departamento de Piura".

Que, mediante **Carta N° 0050-2023/CRCC/MDL/MRPPSFA** de fecha 19 de setiembre de 2023, el Residente de la Actividad Ing. Cristhian Coveñas Coveñas cumple con entregar el Programa de Ejecución de Obra (CPM), el cual presenta la ruta crítica y el calendario de avance de obra valorizado.

Que, mediante **Carta N° 052-2023/SUP.INGAJCS** de fecha 22 de setiembre de 2023, el Supervisor Ing. Civil Aldo Jimmy Campos Silva Reg. CIP N° 264374 alcanza cronograma actualizado, en el marco de la ejecución de la Ficha Técnica de la Actividad por Administración Directa denominada: "Mantenimiento y Refaccionamiento del Paseo Peatonal San Francisco de Asís del Sector de San Francisco, Distrito de Lobitos, Provincia de Talara, Departamento de Piura", presentado por el Ing. Residente Cristhian Coveñas Coveñas con CIP N° 262605; en consecuencia, en atención a lo sustentado con Carta N° 0050-2023/CRCC/MDL/MRPPSFA otorga conformidad a los cronogramas actualizados.

Alineados con su gente

Que, mediante **Informe N° 271-2023/MDL-JUDUO-ING.MAAN** de fecha 25 de setiembre de 2023, el Jefe de la Unidad de Desarrollo Urbano y Obras; en atención a lo sustentado por el Supervisor Ing. Civil Aldo Jimmy Campos Silva y el Residente de la Actividad Ing. Cristian Coveñas Coveñas, en los documentales descritos en líneas precedentes, concluye y recomienda aprobar mediante Acto Resolutivo el Cronograma Valorizado y PERT-CPM en el marco de la Ejecución de la Ficha Técnica denominada: *"Mantenimiento y Refaccionamiento del Paseo Peatonal San Francisco de Asís del Sector de San Francisco, Distrito de Lobitos, Provincia de Talara, Departamento de Piura"*.

Que, mediante **Informe N° 358-2023-DDUI-MDL** de fecha 25 de setiembre de 2023, el Jefe de la Dirección de Desarrollo Urbano e Infraestructura; atendiendo a los fundamentos expuestos por el Jefe de la Unidad de Desarrollo Urbano y Obras con Informe N° 271-2023/MDL-JUDUO-ING.MAAN, solicita la aprobación de los cronogramas actualizados a través de acto resolutivo.

Que, mediante **Informe N° 167-09-2023-MDL/OAJ** de fecha 27 de setiembre de 2023, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que la solicitud de Conformidad de Cronograma Valorizado y PERT – CPM en el Marco de la Ejecución de la Ficha Técnica de la Actividad por Administración Directa denominada: *"Mantenimiento y Refaccionamiento del Paseo Peatonal San Francisco de Asís del Sector de San Francisco, Distrito de Lobitos, Provincia de Talara, Departamento de Piura"*, se adecúa con la norma de la materia, por lo que recomienda expedir el acto resolutivo correspondiente.

Que, el inciso b) del numeral 175.1 del Artículo 175° del Reglamento de la Ley Contrataciones del Estado, Ley N° 30225; taxativamente señala: *"Entregar el Programa de Ejecución de Obra (CPM), el cual presenta la ruta crítica y el calendario de avance de obra valorizado"*.

Que, asimismo en el numeral 176.4 del Artículo 176° de la norma legal precitada señala que para efectos de la aprobación de los documentos indicados en los literales b) del numeral 175.1 del artículo 175° el supervisor o inspector dentro de los siete (7) días emite su conformidad sobre dichos documentos e informa a la entidad.

Que, a mérito de lo expuesto en los considerandos precedentes, y con las facultades conferidas en el artículo 20° numeral 6. de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el CRONOGRAMA VALORIZADO Y PERT – CPM DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA: *"MANTENIMIENTO Y REFACCIONAMIENTO DEL PASEO PEATONAL SAN FRANCISCO DE ASÍS DEL SECTOR DE SAN FRANCISCO, DISTRITO DE LOBITOS, PROVINCIA DE TALARA, DEPARTAMENTO DE PIURA"*, atendiendo a las consideraciones expuestas y al sustento técnico contenido en la **Carta N° 052-2023/SUP.INGAJCS** de fecha 22 de setiembre de 2023 del Supervisor Ing. Civil Aldo Jimmy Campos Silva, la misma que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Dirección de Desarrollo Urbano e Infraestructura y la Jefatura de Desarrollo Urbano y Obras el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Unidad de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el Portal Web de la institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS
VºBº
ALCALDIA
Prof. Ricardo Bancayan Eche
ALCALDE

Alineados con su gente